

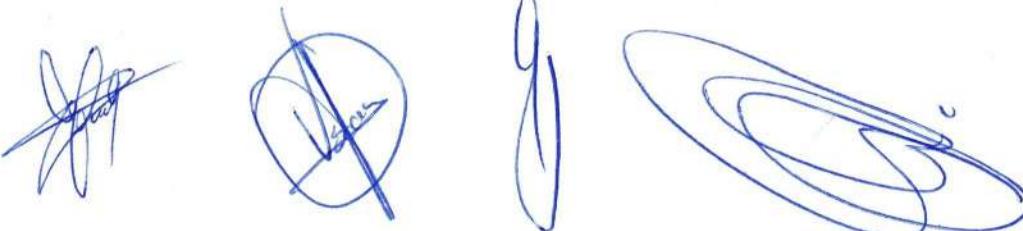
En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las trece horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Dra. Manuela Cabrera Castillo (Secretaria de Facultad), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico, Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y Marian Félix Castro (Consejera Alumna suplente) integrantes del H. Consejo Técnico en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Con base a los términos de los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, 305 y 307 del Estatuto General, designación para los aspirantes a la plaza Docente de Tiempo Completo a partir del 18 de agosto de 2025, con base en la Convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 2 de mayo de 2025 para el programa educativo de Psicología adscrito a la Facultad de Psicología, región Veracruz:
 - a) Designar el jurado de examen de oposición.
 - b) Determinar el tema para la demostración práctica de conocimientos.
 - c) Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, según corresponda.
3. Asunto generales

Proceso

1. Se realiza pase de lista
2. Con base a los términos de los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, 305 y 307 del Estatuto General, designación para los aspirantes a la plaza Docente de Tiempo Completo a partir del 18 de agosto de 2025, con base en la Convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 2 de mayo de 2025 para el programa educativo de Psicología adscrito a la Facultad de Psicología, región Veracruz:
 - a) Designar el jurado de examen de oposición

Perfil Convocado: Licenciatura en Psicología; Maestría relacionada con la Psicología Educativa, Doctorado en Psicología; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional en evaluación psicológica.





El H. Consejo Técnico determinó que el jurado estuviera conformado por 3 académico(a)s titulares y 1 académico(a) suplente cuyos perfiles fueran igual al perfil convocado; lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana. Los miembros del jurado deberán poseer como mínimo el nivel de estudios y el perfil profesional de la plaza convocada.

Debido a que en la Facultad de Psicología Región Veracruz no se cuenta con personal docente que pudiera participar como jurado por el perfil profesional convocado: Maestría relacionada con la Psicología Educativa y Doctorado en Psicología, se consideró lo estipulado en el artículo 55 para la conformar los perfiles faltantes: De no existir personal y para el solo efecto de integrar dicho jurado, se solicitará por escrito personal académico que cubra los requisitos anteriores a otras entidades de la Universidad, a otras universidades o a otras instituciones educativas (Acuerdo del Rector del 8 de enero de 2014, ratificado en CUG del 24 de marzo de 2014).

Por lo tanto, el 6 de mayo del año en curso, se inició el contacto vía correo electrónico y vía telefónica a los titulares de las siguientes 4 entidades pertenecientes a la Universidad Veracruzana, con la finalidad de contar con un perfil afín al convocado:

- Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana
- Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana
- Facultad de Psicología, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana
- Facultad de Psicología, Región Xalapa de la Universidad Veracruzana

Como resultado de lo anterior, se determinó por unanimidad que el **Dr. Paulo César Soler Gómez**, adscrito a la Facultad de Psicología, Región Xalapa de la Universidad Veracruzana para jurado titular 1

En relación con la **Dra. Karima Oliva Bello** adscrita a la Facultad de Psicología, Región Xalapa de la Universidad Veracruzana igualmente por unanimidad es elegida jurado titular 2.

Asimismo, se aprueba por unanimidad que **Dra. María Eugenia Prado Figueroa** adscrita a la Facultad de Psicología, Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, se integre como jurado titular 3

Finalmente, **Dra. Ana Delia López Suárez**, adscrita al Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana para ser jurado suplente.



b) Determinar el tema para la demostración práctica de conocimientos.

De acuerdo con el artículo 61 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana: La demostración práctica de conocimientos deberá comprender, por lo menos, las pruebas específicas siguientes:

- ✓ Exposición escrita
- ✓ Disertación oral

Asimismo, en apego al Artículo 61 del Estatuto del personal Académico, el H. Consejo Técnico determino que el tema que debe presentar para exposición tanto oral como escrita es: **“Integración de una batería de evaluación en el ámbito psicoeducativo”**.

c) Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, según corresponda.

La misma que se efectuara del día 4 de junio del año dos mil veinticinco en el Aula Audiovisual de la Facultad de Psicología, región Veracruz. Asimismo, se determina que el tiempo que se otorgará para la disertación oral de cada aspirante será de veinte minutos, dejando un lapso de diez minutos posteriores para que el jurado delibere sobre la alocución de la solicitante, iniciando a las diez horas y concluyendo a las once. A esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos. La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen.

Aspirante	Horario
1	10:00-10:20

La evaluación debe ser en apego a la rúbrica de la Guía del Examen de Oposición considerando:

Demostración Práctica De Conocimientos: Ejecución Práctica y Disertación Oral

Fase del examen de oposición en la que la o el aspirante a la plaza de docente, demuestra a través de una presentación escrita y por medio de una disertación oral sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes.

- A. Trabajo escrito** Las y los aspirantes a plazas de docente, investigador, académico instructor/ejecutante o técnico académico presentan un escrito en donde abordan el tema elegido por el Consejo Técnico. Debe presentarse de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales. Docente Presentación del tema que incluye las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el



aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.

B. Disertación oral/ ejecución práctica Consiste en la presentación por parte del (la) aspirante del tema elegido por el Consejo Técnico.

El aspirante realiza una presentación del tema asignado, que demuestra el dominio de sí mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para promover el aprendizaje de conocimientos teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.

La revisión documental por parte del jurado será de once a quince horas del día 4 de junio del año dos mil veinticinco, en el Aula Audiovisual de la Facultad de Psicología, misma que debe ser en apego a la rúbrica de la Guía del Examen de Oposición considerando:

La evaluación de méritos académicos le corresponden tres dimensiones: 1. Formación y actualización académica, 2. Antecedentes de desempeño académico, y 3. Experiencia profesional relacionada con el perfil académico requerido.

Cada dimensión se conforma por uno o varios indicadores y éstos pueden tener una o más variables: 1. Formación y actualización académica se integra por los indicadores: 1.1 Grado académico; 1.2 Formación y actualización; y 1.3 Certificación vigente en el dominio de idiomas diferentes al español. A la dimensión 2. Antecedentes de desempeño académico, le corresponden los indicadores: 2.1 Experiencia docente; 2.2 Producción derivada de investigación o creación artística; 2.3 Propiedad intelectual; 2.4 Participación en trabajos recepcionales; 2.5 Gestión académica y/o artística; y, 2.6 Tutorías en nivel licenciatura y TSU. Por su parte, a la dimensión 3. Experiencia profesional relacionada con el perfil académico requerido, le corresponde el indicador 3.1 Experiencia profesional o certificación relacionada con el perfil convocado; y, 3.2 Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Sistema Nacional de Creadores y/o Perfil Deseable PRODEP.



Concentrado de información

Actividad Principal Jurados	Titulares y suplentes	Perfiles			Tema demostración práctica	Fecha de demostración práctica	Horario y lugar de demostración práctica	Fecha de revisión curricular	Horario de revisión curricular
		Licenciatura	Maestría	Doctorado					
PTC	Titular 1 Dr. Paulo César Soler Gómez	Lic. en Psicología	Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación	Doctor Investigación Psicología aplicada a la Educación Inclusiva	"Integración de una batería de evaluación en el ámbito psicoeducativo"	4 de junio	10:00 a 11:00 horas en Aula Audiovisual de la Facultad de Psicología	4 de junio	11:00 a 15:00 horas, en Aula Audiovisual de la Facultad de Psicología
	Titular 2 Dra. Karima Oliva Bello	Lic. en Psicología	Maestría en Psicología Educativa	Doctorado en Psicología					
	Titular 3 Dra. María Eugenia Prado Figueira	Lic. en Psicología	Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación	Doctor Investigación Psicología aplicada a la Educación Inclusiva					
	Suplente Dra. Ana Delia López Suárez	Lic. en Psicología	Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación	Doctorado Psicología					

3.- No habiendo asuntos generales se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González

Director

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Manuela Cabrera Castillo

Secretaria de Facultad

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico

C. Marian Félix Castro
Alumna Consejera Suplente